

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.255

ALVAREZ Juan; de profesión cochero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Martín de Vargas, número 1; comparecerá el día 12 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él mismo con el número 203 de orden del corriente año.

3.256

ARENAS MARTINEZ. Adolfo; que dijo vivir en la calle de la Ventosa número 1, y cuyo actual domicilio, paradero se ignora; comparecerá el día 1 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, núm. 1.231 de 1924.

3.257

ASENSI SANDOVAL. Andrés; vecino de Alcantarilla, sin que consten más circunstancias; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Cinclón, para ser oido en causa por estafa.

14487

3.258

CANDEL ESPÍN, José; de treinta y un años de edad, de estado soltero, natural de Mula, de profesión cartero, hijo de Patricio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, en el camino de Valderribas, número 5; comparecerá el día 12 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Eloy Rocha con el número 913 de orden del corriente año.

3.259

DOS INDIVIDUOS que viajaban en

el tren correo del día 29 de Junio último y se apareon del mismo en la estación férrea de San Vicente del Raspeig, los cuales eran: uno de estatura más bien alta y vestía blusa negra, pantalón de pana y sombrero color chocolate y alpargatas blancas, y el otro vestía también blusa negra, pantalón azul, sombrero de igual color que el anterior y alpargatas blancas, ambos afeitados, cuyos nombres y paradero se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Novelda, con el fin de ser oídos en el sumario que se sigue bajo el número 103 de 1924, sobre hurto de una cartera con 200 pesetas a Antonio Castelló Erotons; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14436

3.260

GONZALEZ PEREZ. Pedro; de veintiún años de edad, de estado soltero, natural de Lugo, de profesión sirviente, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Mendizábal, número 13; comparecerá el día 10 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo con el número 811 de orden del corriente año.

3.261

GUILARRO VILLALVA. Julio; domiciliado en la calle de Santa Engracia, número 111, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 1 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 941 de 1924.

3.262

LOPEZ BERRUNO. José; domiciliado últimamente en la calle de Salvador Martínez, número 5, taberna, comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, número 69, primero, el día 9 de Septiembre próximo, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas. núm. 256.

14452

3.263

MENDEZ PEREZ. Manuela; de edad veinte años, de estado soltera, natural de Oviedo, de profesión sirviente, hija de José y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid en la calle de Mendizábal, número 13; comparecerá el día 10 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pedro González con el número 811, de orden del corriente año.

3.264

PAZ BLANCO, María; de veintidós años de edad, de estado soltera, natural de Burgos, de profesión sirviente, hija de Domingo y de Gabriela, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Trafalgar, número 4, segundo izquierdo; comparecerá el día 12 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Guillermo Rodríguez con el número 782 de orden del corriente año.

3.265

SARRANCO SANCHEZ. Francisco; de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Ávila, de profesión vaquero, hijo de Eleuterio y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, en la Cuesta de Santo Domingo, número 22; comparecerá el día 12 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Arsenio Martínez con el número 754 de orden del corriente año.

14450

3.266

SEPERE, Teodore; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá el día 4 de Septiembre, a las diez y media, ante la Audiencia provincial de dicha villa, para asistir al juicio oral en causa sobre robo, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha capital, bajo el número 516 del año 1919.

14481

3.267

SEPULVEDA SARMIENTOS. Francisco; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Cofín, sito en la calle Doctor Palomo y Anaya, número 20, para declarar como testigo en causa por estafa, número 62 de 1924, instruida por el mismo Juzgado; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

14446

3.268

SPHARSZ, María; de diez y ocho años, soltera, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ceuta, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirla declaración en causa que se instruye por tentativa de suicidio de dicha María, con el número 147 de 1924.

14486

3.269

VARGAS, Antonio, apodado el "Mafio"; cuyo domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 1 del próximo

(Continúa en la página 864.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE INS

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON del Cuerpo especial de Secciones administrativas de

Número Referencia Número en la lista	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULOS	NACIMIENTO	
			FECHA	PROVINCIA
FUNCIONARIOS DE PRIMERA CLASE, CON 10.000 PESETAS				
1	D. Rafael López Mora.....	N. y Dr. en F.....	15 Septiembre 1870.....	Córdoba
2	Rafael Vidal Burgos.....	S. E. y P. M.....	26 Septiembre 1858.....	Baleares
EN SEGUNDA CLASE, CON 9.000 PESETAS				
3	D. Vicente Narbona Jiménez.....	N. L. D.....	26 Febrero 1868.....	Córdoba
4	Antonio Quintana Serrano.....	S. D.....	28 Abril 1875.....	Málaga
DE TERCERA CLASE, CON 8.000 PESETAS				
5	D. Daniel Enriquez Palés.....	N.	16 Mayo 1863.....	Cádiz
6	Julián Amo García.....	S.	28 Enero 1874.....	Guadalajara
7	Luis Orts González.....	N.	28 Diciembre 1859.....	Murcia
8	Isidro Alonso García.....	N.	15 Mayo 1861.....	Guadalajara
9	Francisco Fernández Jardón.....	N.	2 Diciembre 1860.....	Oviedo
10	Juan José Hernández González.....	S. N.	30 Mayo 1877.....	Santander
11	Florencio Onsalo Uroz.....	N.	27 Octubre 1864.....	Navarra
12	Luis Domínguez Berneta.....	S. L. D.....	18 Diciembre 1850.....	Salamanca
DE CUARTA CLASE, CON 7.000 PESETAS				
13	D. Rosendo Roca y Roca.....	N. B.....	19 Marzo 1864.....	Barcelona
14	Pablo Vidal Carrero.....	S.	22 Diciembre 1864.....	Ciudad Real
15	Salvador María Barber Llado.....	N.	7 Julio 1857.....	Badajoz
16	Periforio Estebanedo Oliva.....	S.	15 Septiembre 1873.....	Palencia
17	José Illana Jiménez-Callejón.....	N. S. D.....	3 Octubre 1864.....	Jaén
18	Alfredo Tabar Ripa.....	N. L. F. L. y Dr. D.....	30 Marzo 1872.....	Zaragoza
19	Manuel Álvarez Fernández.....	S.	1 Enero 1876.....	Madrid
20	Luis Rodríguez Mateo.....	S. Piloto.....	20 Junio 1852.....	Valladolid
21	Germán Docasas Peñedo.....	S.	14 Febrero 1878.....	Orense
22	Felipe López Colmenar y Baquero.....	S. L. D.....	14 Abril 1884.....	Toledo
23	Arturo Pérez-Zamora Mandillo.....	S. L. D.....	27 Diciembre 1875.....	Canarias
24	José Alvarez Vázquez.....	S. N. E.....	11 Octubre 1858.....	Orense
25	Miguel Bravo Oñarida.....	S. L. D.....	8 Mayo 1873.....	León
26	Nicolás Arias Andreu.....	S. N. P. M.....	5 Abril 1881.....	La Coruña
27	Manuel Pez González.....	S. N.	26 Octubre 1877.....	La Coruña
28	Manuel Juliá Etanco.....	S.	31 Enero 1878.....	Cádiz
29	Santiago López de Tarrasey.....	S.	23 Septiembre 1889.....	Sevilla
30	Juan Antonio Alonso García.....	S.	12 Julio 1885.....	Guadalajara
31	Gabriel Peramo Gómez.....	S. y B.....	27 Julio 1874.....	Almería
32	Federico Calvo Borreguero.....	S. N. y B.....	18 Agosto 1884.....	Cáceres
Excedentes				
0	I. D. Román Vázquez Vázquez.....	S. L. D.....	18 Noviembre 1869.....	Orense
DE QUINTA CLASE, CON 6.000 PESETAS				
33	D. Francisco Mouris Casaneras.....	S.	1 Mayo 1881.....	Barcelona
34	Félix Latre Lamarcia.....	S. B. y P. M.....	14 Septiembre 1879.....	Zaragoza
35	Trinidad Vález Rodríguez.....	S. Taquígrafo.....	31 Enero 1884.....	Granada
36	Manuel Lasa Reed.....	N.	17 Octubre 1887.....	Huesca

TRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

primera enseñanza, con arreglo a su situación en 31 de Marzo de 1924.

SERVICIOS

EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PROVINCIA DONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
4	9	5	24	8	5	11	4	18	9	9	9	Madrid	
3	3	30	3	3	14	9	9	9	9	9	9	Barcelona	
3	2	1	5	12	15	8	9	6	10	18	9	Córdoba	
												Málaga	
4	9	9	24	9	4	15	5	20	9	9	9	Sevilla	
4	9	9	21	11	23	8	9	9	9	9	9	Valencia	
4	9	9	28	11	14	17	11	16	9	9	9	Murcia	
4	9	9	22	7	20	20	6	1	9	9	9	Logroño	
3	9	5	15	10	31	4	9	9	9	9	9	Oviedo	
2	2	12	14	11	15	13	10	9	9	9	9	Valladolid	
1	4	14	36	10	2	9	9	9	9	9	9	Nararra	
0	6	9	38	7	20	9	9	9	9	9	9	Salamanca	
4	9	9	31	2	12	9	9	9	9	9	9	Tarragona	
4	9	9	32	2	13	9	9	9	9	9	9	Ciudad Real	
4	9	9	25	7	9	7	4	9	9	9	9	Baileares	
4	9	9	28	2	1	9	5	9	9	9	9	Palencia	
4	9	9	17	7	20	16	10	29	9	9	9	Madrid	
4	9	9	20	8	23	9	8	28	9	9	9	Alava	
4	9	9	25	7	15	9	9	9	9	9	9	Huesca	
4	9	9	15	9	2	9	9	9	9	9	9	Jaén	
4	9	9	21	2	9	9	9	9	9	9	9	Teruel	
4	9	9	18	1	9	9	9	9	9	9	9	Madrid	
4	9	9	22	11	25	9	9	9	9	9	9	Cádiz	
4	9	9	35	1	26	5	9	4	9	9	9	Orense	
3	2	5	18	2	9	5	9	7	27	9	9	León	
2	7	12	28	4	18	5	9	9	10	9	9	La Coruña	
1	10	19	11	11	11	9	9	9	9	9	9	Pontevedra	
1	4	14	29	9	9	9	9	9	9	9	9	Cádiz	
1	3	15	10	5	4	9	9	9	9	9	9	Ávila	
0	6	12	11	11	11	11	9	2	9	9	9	Toledo	
0	5	18	23	8	1	9	9	9	9	9	9	Badajoz	
	5	18	14	9	9	9	9	9	9	9	9	Cáceres	
1	9	9	16	10	18	9	9	9	9	9	9	Madrid	
4	9	9	24	4	27	9	9	9	9	9	9	Gerona	
4	9	9	18	10	28	9	9	9	9	9	9	Zaragoza	
4	9	9	14	11	13	9	9	9	9	9	9	Granada	
0	5	18	20	9	25	7	10	9	9	9	9	Huelva	

Figura en este lugar en virtud de Reales órdenes de 11, 12, 13 y 20 de Septiembre de 1923. Cuanta tres años, seis meses y doce días de servicios en 7.900 pesos.

Número general y orden en la lista de aspirantes	Número en la lista de examen	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULOS	NACIMIENTO	
				FECHA	PROVINCIA
37	5	D. Paulino Saldana Alonso.....	N.	24 Abril 1876.....	Burgos
38	6	José Fernández Plata.....	S.	21 Abril 1873.....	Granada
39	7	Enrique López de Tamayo y García.....	S.	17 Enero 1891.....	Sevilla
40	8	Jerónimo Faunero Redondo.....	S. B.	30 Septiembre 1877.....	Valladolid
41	9	Samuel López Arias.....	E. L. D.	16 Julio 1876.....	Madrid
42	10	Gregorio Blasco Julián.....	S. B. V.	24 Abril 1884.....	Teruel
43	11	José Cano López.....	S.	20 Octubre 1889.....	Murcia
44	12	Federico Sánchez Castañer.....	L. F. L.	11 Junio 1861.....	Sevilla
45	13	Antonio Gómez Cánoves.....	S.	8 Diciembre 1866.....	Murcia
46	14	José Román Vela.....	M.	11 Julio 1889.....	Málaga
47	15	Manuel Contreras Carrión.....	N.	27 Septiembre 1872.....	Sevilla
48	16	Augusto Juan Remón y Rivas.....	M. B.	6 Mayo 1878.....	Zaragoza
49	17	José Velasco Galbís.....	S.	19 Marzo 1870.....	Alicante
50	18	Camillo Azpiazu Saiz.....	E.	17 Abril 1877.....	Cádiz
51	19	Eladio Pérez Sánchez.....	S.	4 Noviembre 1884.....	Ávila
52	20	José Juan Alcaraz.....	M.	19 Marzo 1893.....	Valencia
Aspirantes con derecho a plaza de funcionario de quinta clase.					
1	1	D. Enrique Pellicer del Corral.....	>	>	>
2	2	Alfredo Ruiz Guerrero.....	>	>	>
3	3	Ramón Fontanes Navarro.....	>	>	>
OFICIALES DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS					
53	1	D. Joaquín Linde Ramos.....	S. y E.	17 Agosto 1873.....	Granada
54	2	Francisco Peris Ferrandis.....	>	29 Julio 1873.....	Valencia
55	3	Antonio López Villanueva.....	S. N. B.	6 Febrero 1863.....	Murcia
56	4	Godefredo Escribano Iglesias.....	S. N. B.	1 Febrero 1883.....	Madrid
57	5	Julio Fernández Palomo.....	E.	4 Noviembre 1882.....	Málaga
58	6	Juan González Román.....	E.	11 Julio 1872.....	Sevilla
59	7	Félix Rodríguez del Valle.....	S. B.	12 Octubre 1851.....	Oviedo
60	8	Emilio Melero Delgado.....	S. N.	1 Marzo 1884.....	Barcelona
61	9	Domingo Ricor Puerta.....	>	6 Abril 1882.....	Albacete
62	10	Hermelando Tarín Talavera.....	>	23 Marzo 1855.....	Valencia
63	11	Juan Cuñado Delgado.....	>	27 Enero 1862.....	Burgos
64	12	Manuel Gonzalvo Sánchez.....	E.	29 Septiembre 1864.....	Zaragoza
65	13	Mariano Benito Pardo.....	>	12 Septiembre 1883.....	Valladolid
66	14	Pío Ojeda Fernández.....	>	20 Octubre 1887.....	La Coruña
67	15	Mariano Ventosa Cantalapiedra.....	S.	2 Febrero 1868.....	Valladolid
68	16	Narciso Escribano López.....	S.	30 Octubre 1873.....	Logroño
69	17	Ricardo Martínez Gijón.....	E.	7 Octubre 1879.....	Mánila
70	18	Ángel Rufete Domínguez.....	S.	7 Abril 1879.....	Huelva
71	19	Perpetuo Mercado Caro.....	>	2 Octubre 1874.....	Toledo
72	20	José Coello Ramírez de Arellano.....	M. B.	14 Enero 1879.....	Córdoba
73	21	Manuel de la Vallina Subirana.....	S. B.	31 Diciembre 1863.....	Oviedo
74	22	Manuel Fuentes Ortega.....	S. N. B.	16 Abril 1883.....	Tarragona
75	23	Vicente Llorca Pérez.....	B.	25 Octubre 1868.....	Alicante
76	24	Alberto Rodríguez Mateo.....	>	8 Abril 1881.....	Palencia
77	25	Luis Cordero Salvado.....	S. N.	16 Marzo 1866.....	Badajoz
78	26	Daniel Prat Sánchez.....	S.	25 Julio 1866.....	Albacete
79	27	Sacerdote Rodrigo Llorente.....	S.	4 Mayo 1876.....	Soria
80	28	Prudencio Moreno Ramírez.....	S.	13 Diciembre 1870.....	Albacete
81	29	Julio Calamita Matilla.....	E. B.	14 Agosto 1872.....	Zamora
82	30	Erasmo Llorente Pascual.....	E.	25 Noviembre 1852.....	Soria
83	31	Eduardo Alfageme Fernández.....	S.	12 Agosto 1863.....	Zaragoza
84	32	José Trigo Férez.....	D. L.	12 Mayo 1862.....	Sevilla
85	33	Juan Pocovi Barbier.....	S.	28 Agosto 1867.....	Jaén
86	34	José María Cruz Asensio.....	E. B.	24 Marzo 1869.....	Cuenca
87	35	Apolinario Martínez Ondero.....	>	23 Julio 1869.....	Segovia
88	36	Ángel López Ramalio.....	E.	17 Diciembre 1858.....	Pontevedra
89	37	Francisco Araujo Aragones.....	>	5 Abril 1883.....	Lérida
90	38	Fernando Bethencourt Viejobueno.....	M.	20 Julio 1882.....	Canarias
91	39	Prudencio Plana Perna.....	E.	28 Febrero 1866.....	Huesca
92	40	José Sales Traver.....	>	23 Marzo 1875.....	Castellón
93	41	Cesídio Bécares Fernández.....	>	25 Abril 1876.....	Valladolid
94	42	Luis Ruiz Núñez.....	E.	11 Julio 1875.....	Badajoz
95	43	Mauricio Miguel de la Torre.....	E.	5 Junio 1881.....	Palencia
96	44	Ángel Sanz Mateos.....	E. B.	2 Octubre 1866.....	Burgos
97	45	Teodoro Martín Robles.....	S. L. C.	18 Agosto 1877.....	Salamanca
98	46	Heliódoro Iglesias Araujo.....	S.	8 Marzo 1882.....	Orense
99	47	Sebastián Caldentejy Darder.....	E.	26 Febrero 1864.....	Baleares
100	48	José Barceló Casademunt.....	N.	25 Noviembre 1882.....	Gerona
101	49	Francisco Sanz Ortega.....	>	16 Abril 1880.....	Guadalajara

SERVICIOS

EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRAZIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PROVINCIA DONDE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
4	5	0	14	2	»	5	5	21	8	7	4	Segovia	»
4	»	0	14	11	13	13	»	8	9	9	0	Alicante	»
4	»	0	7	4	29	»	»	»	»	»	0	Soria	»
4	»	0	15	2	15	9	7	20	»	»	0	Madrid	»
4	»	0	15	2	15	»	»	»	»	»	0	Madrid	»
4	»	0	11	11	14	2	»	29	»	5	23	Castellón	»
3	5	0	10	»	26	»	»	»	»	»	0	Canarias	»
1	»	0	36	8	28	»	»	»	»	»	0	Sevilla	»
2	2	12	15	2	15	11	11	28	»	»	0	Madrid	»
1	10	5	15	9	20	»	»	»	»	»	0	Guadalajara	»
1	9	»	26	8	1	»	»	»	»	»	0	Sevilla	»
1	7	19	21	2	19	»	»	»	»	»	0	Zamora	»
1	4	14	20	6	20	»	»	»	»	»	0	Valencia	»
1	3	19	17	11	24	»	»	»	»	»	0	Barcelona	»
0	6	2	7	2	5	»	»	»	»	»	0	Lugo	»
0	2	13	2	8	5	»	»	»	»	»	0	Barcelona	»
0	0	0	0	0	0	»	»	»	»	»	0	»	»
0	0	0	0	0	0	»	»	»	»	»	0	»	»
4	0	0	28	3	14	»	»	»	»	»	0	Granada	»
4	0	0	36	11	22	»	»	»	»	»	0	Valencia	»
4	0	0	15	2	17	»	»	25	»	»	0	Murcia	»
4	0	0	15	2	15	»	»	»	»	»	0	Madrid	»
4	0	0	15	2	15	»	»	»	»	»	0	Madrid	»
4	0	0	15	11	23	»	»	»	»	»	0	Sevilla	»
4	0	0	18	11	15	»	»	»	»	»	0	Oviedo	»
4	0	0	14	11	23	»	»	»	»	»	0	Toledo	»
4	0	0	20	2	20	»	»	15	»	»	0	Alicante	»
4	0	0	45	9	18	»	»	»	»	»	0	Valencia	»
4	0	0	34	4	18	»	»	»	»	»	0	Burgos	»
4	0	0	21	9	23	»	»	»	»	»	0	Barcelona	»
4	0	0	21	6	1	»	»	»	»	»	0	Valladolid	»
4	0	0	20	6	29	»	»	»	»	»	0	Canarias	»
4	0	0	14	5	28	»	»	»	»	»	0	Valladolid	»
4	0	0	25	10	3	»	»	»	»	»	0	Málaga	»
4	0	0	15	2	19	»	»	»	»	»	0	Sevilla	»
4	0	0	15	3	4	»	»	»	»	»	0	Cádiz	»
4	0	0	20	3	4	»	»	»	»	»	0	Madrid	»
4	0	0	16	11	29	»	»	»	»	»	0	Córdoba	»
4	0	0	42	8	10	»	»	»	»	»	0	Oviedo	»
4	0	0	14	10	8	»	»	»	»	»	0	Tarragona	»
4	0	0	30	4	5	»	»	»	»	»	0	Alicante	»
4	0	0	16	5	23	»	»	»	»	»	0	La Coruña	»
4	0	0	14	10	23	»	»	»	»	»	0	Logroño	»
4	0	0	12	11	16	»	»	»	»	»	0	Granada	»
4	0	0	13	9	16	»	»	»	»	»	0	Soria	»
4	0	0	26	8	2	»	»	»	»	»	0	Albacete	»
4	0	0	21	4	1	»	»	»	»	»	0	Zamora	»
4	0	0	35	7	14	»	»	»	»	»	0	Jaén	»
4	0	0	25	9	10	»	»	»	»	»	0	Salamanca	»
4	0	0	25	9	10	»	»	»	»	»	0	Cuenca	»
4	0	0	24	11	21	»	»	»	»	»	0	Segovia	»
2	2	12	33	11	11	»	»	»	»	»	0	Pontevedra	»
2	1	1	31	11	17	»	»	»	»	»	0	Lérida	»
1	11	6	26	7	19	»	»	»	»	»	0	Canarias	»
1	10	5	22	9	15	»	»	»	»	»	0	Badajoz	»
1	9	9	10	6	28	»	»	»	»	»	0	Castellón	»
1	12	17	10	22	22	»	»	»	»	»	0	Valladolid	»
1	20	20	5	28	»	»	»	»	»	»	0	Lérida	»
1	14	15	4	12	»	»	»	»	»	»	0	Palencia	»
1	18	17	5	15	»	»	»	»	»	»	0	Burgos	»
1	15	15	6	11	16	»	»	»	»	»	0	Salamanca	»
1	16	14	9	15	»	»	»	»	»	»	0	Orense	»
1	21	14	4	14	»	»	»	»	»	»	0	Barcelona	»
1	21	14	3	20	»	»	»	»	»	»	0	Gerona	»
1	25	20	3	29	»	»	»	»	»	»	0	Guadalajara	»

Número general...

Número en la cate-

		NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	
				FECHA	PROVINCIA
DE SEGUNDA CLASE, CON 4.000 PESETAS					
102	1	D. Evaristo Grande Gómez.....	»	26 Octubre 1851.....	Lugo.....
103	2	Ramón Ruiz Vigil.....	»	1 Septiembre 1830.....	Oviedo
104	3	Pascual Rotes Ansín.....	»	17 Mayo 1870.....	Burgos
105	4	Abraham López Jiménez.....	»	28 Abril 1890.....	Pontevedra
106	5	Santiago González Escalona.....	»	25 Julio 1890.....	Madrid
107	6	Antonio Quimadez Vieitez.....	»	13 Junio 1873.....	Pontevadra
108	7	Lorenzo González Alonso.....	S.	5 Octubre 1869.....	Valladolid
109	8	Luis Gravialo Vicente.....	»	6 Mayo 1875.....	Almería
110	9	Guillermo Moreno Tofé.....	N.	10 Febrero 1875.....	Lagreño
111	10	Julián Ancha Andrés.....	B.	12 Abril 1883.....	Guipúzcoa
112	11	Ángel del Río Álvarez.....	S.	16 Febrero 1870.....	Orense
113	12	Florencio Gil García.....	S.	26 Marzo 1870.....	Burgos
114	13	Juan Adolfo López del Prado.....	E.	24 Octubre 1871.....	León
115	14	Miguel Forcada Uribe.....	»	27 Enero 1837.....	Jaén
116	15	Luis Riva Saturé.....	»	18 Agosto 1875.....	Huesca
117	16	Cris y el Muñoz Escobar.....	E.	18 Agosto 1862.....	Jaén
118	17	Juan Velilla López.....	E.	2 Enero 1870.....	Zaragoza
119	18	Antonio Collado Vázquez.....	M. B.	31 Marzo 1874.....	Huelva
120	19	Juan Pastells Arbert.....	S. B.	19 Noviembre 1834.....	Barcelona
121	20	Miguel Tejero Ebrat.....	»	18 Julio 1832.....	Minorca
122	21	Alberto Lamparero Castendene.....	E. B.	7 Agosto 1875.....	Guadalajara
123	22	Antonio Mora Guasp.....	E.	8 Noviembre 1871.....	Palencia
124	23	Celso Sánchez y Sánchez.....	B.	28 Noviembre 1871.....	Salamanca
125	24	Marcial Olea Díaz.....	E.	16 Septiembre 1833.....	Palencia
126	25	Amando Luaces Peón.....	E.	21 Julio 1835.....	Pontevedra
127	26	Eduventura Bonnet Réverón.....	S. B.	17 Julio 1833.....	Canarias
128	27	José Carlos Quintas Juan.....	S. B.	4 Noviembre 1873.....	Zamora
129	28	Segundo Martínez Bretos.....	E.	31 Mayo 1866.....	Huesca
130	29	Ángel Melo de las Heras.....	E.	18 Octubre 1823.....	Cuenca
131	30	Juan A. de Cea Sobrino.....	N.	14 Noviembre 1833.....	Ciudad Real
132	31	Toribio Martínez Iglesias.....	E.	1 Diciembre 1873.....	Pontevedra
133	32	Antonio Pérez Rumbá.....	E.	27 Marzo 1878.....	Lérida
134	33	Jorge Moya de la Torre.....	»	23 Abril 1883.....	Madrid
135	34	Manuel Sarramíau Ruiz.....	»	27 Marzo 1889.....	Logroño
136	35	Enrique D'Ivernols Mundo.....	»	25 Abril 1858.....	Castellón
137	36	Juan Santos Prada.....	S. N.	25 Agosto 1838.....	Zamora
138	37	Eladio Mate Lozano.....	E.	13 Febrero 1878.....	Burgos
139	38	Francisco Martínez Márquez.....	B.	4 Julio 1879.....	Jaén
140	39	José Yagüe Valiente.....	»	15 Abril 1872.....	Murcia
141	40	Telesio Gómez Rassf.....	»	3 Enero 1871.....	Burgos
142	41	Antonio Montes de Torres.....	B.	3 Enero 1821.....	Madrid
143	42	Enrique Pellicer del Corral.....	S. B.	6 Febrero 1882.....	Valencia
144	43	Bernardino Gallardo Díaz.....	B.	8 Marzo 1839.....	Cáceres
145	44	Eduardo Roquero Franquio.....	E.	10 Agosto 1892.....	Málaga
146	45	Ramón Pontones Navarro.....	B.	12 Mayo 1838.....	Nurcia
147	46	Francisco de la Torre y Torres.....	S. B.	30 Enero 1897.....	Jaén
148	47	Rafael Vallejo Blanco.....	E. B.	15 Abril 1892.....	Sevilla
149	48	Aquilino González Calvo.....	B.	15 Mayo 1835.....	Madrid
150	49	Lorenzo Salas Medina.....	S.	11 Agosto 1874.....	Logroño
151	50	Pedro Sánchez Núñez.....	N. B.	27 Abril 1887.....	Segovia
152	51	Fulgencio Martínez Roca.....	S.	15 Abril 1881.....	Murcia
153	52	Antonio San Agustín Téllez.....	E. B.	31 Mayo 1879.....	Guadalajara
154	53	Andrés Belver Alcalde.....	»	1 Agosto 1857.....	Almería
155	54	Luis Santiago Enriquez.....	E.	2 Diciembre 1891.....	Málaga
156	55	José Murcia Castro.....	S.	23 Noviembre 1891.....	Santander
157	56	Juan Antonio Salvador Aldea.....	E.	18 Mayo 1836.....	Teruel
158	57	Luis Mayoral Dupla.....	B.	25 Diciembre 1837.....	Zaragoza
159	58	Daniel Añó Espert.....	S. B.	15 Agosto 1892.....	Valencia
160	59	Antonio García Gutiérrez.....	E.	3 Marzo 1894.....	Madrid
161	60	José Segarra Villasol.....	»	18 Noviembre 1868.....	Castellón
162	61	Ángel Arévalo Marco.....	C. M. y B.	16 Marzo 1885.....	Madrid
163	62	Rufino Zaraora Cárdenas.....	»	8 Diciembre 1884.....	Canarias
164	63	Pedro Enrique Pérez Salgado.....	S.	29 Abril 1892.....	Oruense
165	64	Lucindo Llorente y Llorente.....	E.	13 Febrero 1879.....	Soria
166	65	José Gorge Neach.....	S.	4 Noviembre 1888.....	Lérida
167	66	Francisco de Asís Vázquez Gómez.....	P. M.	2 Marzo 1864.....	Córdoba
168	67	Manuel Garrido Vidal.....	E.	23 Noviembre 1891.....	La Coruña
169	68	Emiliiano Pablo Pérez Bustín.....	M.	8 Agosto 1890.....	Zaragoza
170	69	Luis Velasco Damas.....	S.	16 Septiembre 1890.....	Jaén
171	70	Benito Zurita García.....	E.	5 Febrero 1889.....	Palencia
172	71	Vicente Martínez Navarro.....	»	28 Mayo 1879.....	Córdoba

SERVICIOS

EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			EXTERIOR			PROVINCIA DONDE	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	TIEMPO SERVICIO	
4	9	55	11	15	9	9	9	9	9	9	9	Lugo	
4	9	26	3	1	9	9	9	9	9	9	9	Oviedo	
4	9	25	1	26	9	9	9	9	9	9	9	Burgos	
4	9	15	10	9	9	9	9	9	9	9	9	Badajoz	
4	9	15	10	9	9	9	9	9	9	9	9	Guadalajara	
4	9	15	7	15	9	9	9	9	9	9	9	León	
4	9	12	10	9	9	9	9	9	9	9	9	Santander	
4	9	14	10	9	9	9	9	9	9	9	9	Cuenca	
4	9	14	11	25	12	9	9	9	9	9	9	Logroño	
4	9	14	5	18	9	9	9	9	9	9	9	Guipúzcoa	
4	9	14	11	19	9	9	9	9	9	9	9	Orense	
4	9	14	3	1	9	2	22	9	9	9	9	Murcia	
4	9	32	9	6	9	9	9	9	9	9	9	León	
4	9	4	2	23	9	9	9	9	9	9	9	Canarias	
4	9	21	7	5	9	4	0	9	9	9	9	Huesca	
4	9	24	9	23	9	9	9	9	9	9	9	Canarias	
4	9	14	9	29	9	9	9	9	9	9	9	Tarazona	
4	9	15	11	»	9	9	9	9	9	9	9	Huelva	
4	9	14	11	14	9	9	9	9	9	9	9	Turropesa	
4	9	13	9	22	1	7	12	9	9	9	9	Torrevieja	
4	9	21	3	9	9	9	9	9	9	9	9	Málaga	
4	9	17	19	18	9	9	9	9	9	9	9	Jaén	
4	9	17	8	26	9	9	9	9	9	9	9	Salamanca	
4	9	15	4	9	9	9	9	9	9	9	9	Palencia	
4	9	23	9	29	9	9	9	9	9	9	9	Pontevedra	
4	9	18	3	»	3	6	9	9	9	9	9	Canarias	
4	9	21	4	2	9	9	9	9	9	9	9	Zamora	
4	9	34	9	22	9	9	9	9	9	9	9	Huesca	
4	9	15	1	9	9	9	9	9	9	9	9	Cuenca	
4	9	15	6	25	9	2	10	22	9	9	9	Cludad Real	
4	9	14	10	9	4	5	24	9	9	9	9	Pontevedra	
4	9	14	9	23	9	4	5	24	9	9	9	Lérida	
4	9	14	2	3	9	9	9	9	9	9	9	Guadalajara	
4	9	15	1	10	24	9	9	9	9	9	9	Logroño	
4	9	27	10	26	9	9	9	9	9	9	9	Castellón	
4	9	26	2	26	9	9	9	9	9	9	9	Zamora	
4	9	21	3	28	9	9	9	9	9	9	9	Plenencia	
4	9	21	2	0	9	9	9	9	9	9	9	Jaén	
4	9	12	11	9	9	9	8	9	9	9	9	Alicante	
4	9	12	10	9	13	9	8	9	9	9	9	Santander	
4	9	12	9	17	9	9	9	9	9	9	9	Segovia	
4	9	13	5	6	9	9	9	9	9	9	9	La Coruña	
4	9	12	9	15	9	9	9	9	9	9	9	Almería	
4	9	12	9	11	9	9	9	9	9	9	9	Almería	
4	9	12	9	9	9	9	9	9	9	9	9	Cádiz	
4	9	12	9	9	3	11	9	9	9	9	9	Jaén	
4	9	12	8	9	9	17	9	9	9	9	9	Teruel	
4	9	12	0	2	12	9	9	9	9	9	9	Santander	
4	9	18	2	3	9	9	9	9	9	9	9	Pontevedra	
4	9	12	2	2	9	9	9	9	9	9	9	Murcia	
4	9	12	0	2	12	9	9	9	9	9	9	Valladolid	
4	9	12	0	2	12	9	9	9	9	9	9	Almería	
4	9	12	0	2	12	9	9	9	9	9	9	Albacete	
4	9	19	11	1	9	9	9	9	9	9	9	León	
3	1	9	9	7	9	9	9	9	9	9	9	Valencia	
2	5	9	9	4	4	15	9	9	9	9	9	Zaragoza	
2	24	9	9	2	0	9	9	9	9	9	9	Alicante	
2	10	9	9	3	7	9	9	9	9	9	9	Albacete	
2	14	11	3	11	9	9	9	9	9	9	9	Girona	
2	12	12	8	11	9	9	9	9	9	9	9	Granada	
2	1	1	14	3	28	9	9	9	9	9	9	Canarias	
1	11	6	8	9	23	9	9	9	9	9	9	Lugo	
1	10	5	11	5	24	9	9	9	9	9	9	Soria	
1	9	7	12	2	11	9	9	9	9	9	9	Lérida	
1	19	12	2	15	9	9	9	9	9	9	9	Cáceres	
1	12	6	2	12	9	9	9	9	9	9	9	La Coruña	
1	14	11	7	9	9	9	9	9	9	9	9	Teruel	
1	18	8	8	4	4	9	9	9	9	9	9	Málaga	
1	15	7	3	10	3	9	9	9	9	9	9	León	
1	16	9	3	21	9	9	9	9	9	9	9	Córdoba	

Postergación perpetua,
Real orden de 31 de
Septiembre de 1922.

atenuada

nueve de su mañana, ante el Tribunal mes de Octubre, y hora de las 10.000, en el distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.205 de 1924.

3.270

VEGA, Valentín, y Rosario González, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, en el hotel sito en la calle del Arenal, número 23; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte. Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 642 del corriente año.

14462

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial o ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

10.995

ALVAREZ LOPEZ, José; casado con Rosenda Alvarez, domiciliado últimamente en Valle de Finolledo, ignorándose las demás circunstancias; procesado en causa por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo en término de diez días, a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14470

10.996

AMBROSIO RUIZ, Federico; conocido por Víctor Ruiz Pena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 526 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14429

10.997

BALDO ABAD, José; natural de Alcoy, de estado soltero, de profesión tejedor, de veintiocho años de edad, hijo de Andrés y de María; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de prisión provisional por incumplimiento de la obligación apuntada contrafada e ignorado paradero.

14467

10.998

BAMUEF, Cariota; natural de Lodels Horalt (Francia), de estado soltera, de profesión prostituta, de veinticuatro años, con instrucción y sin antecedentes domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Cadena, número 6, entresuelo; procesada en causa número 537 de 1921, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14456

10.999

CAMPOS MARTINEZ, José; de edad treinta y cuatro años, soltero, vidriero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 35, según dijo, pero cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alfaro, como procesado por delito de estafa.

14428

11.000

CARIZO PEDRORES, Maximino; de veintiocho años de edad, soltero, labrador, vecino de Ponzada, Vicezo; hijo de José y de Manuela, y José Suárez Rodríguez, de veintitrés años, también soltero, labrador, hijo de José y María, vecino de Vicezo; procesados en el sumario número 71 de 1920 por disparo y lesiones; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Negreira para ser reducidos a prisión, en el término de diez días.

14463

11.001

DURIF, Alfredo; natural de Grenoble (Francia), de estado casado, profesión viajante, de cuarenta y un años, hijo de Lorenzo y de Ana, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Magallanes, número 21, tercero primera, procesado por robo, en la causa número 537 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital de dicha capital. Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en efecto haya lugar.

14455

11.002

FORTIAN SUAN HUCH, natural de Vallschi (Tarragona), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y siete años, hijo de Pedro y de Filomena, sin instrucción, domiciliado últimamente en Palamós, calle de la Higuera, número 10, procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de ingresar en la cárcel de dicha ciudad a disposición de la Audiencia provincial, en méritos de la causa sobre disparo de arma de fuego número 19 de 1924, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

11.003

GOMEZ RICO, María Josefa; de sesenta años de edad, viuda, hija de Tomás y de Carmen, del campo, natural y vecina de Andújar, y Juan Antonio del Meral Villar, hijo de Cristóbal y de Marfa Dolores, de veintiocho años de edad, natural de Torre del Campo, vecino de Villanueva de la Reina, casado, del campo, y cuya domicilios y actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Bujalance dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y otras diligencias; previniéndoles que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

14442

11.004

IGLESIAS LAMAS, Carmen; natural de Vigo, hija de Diego y de Pura, de diez y nueve años, soltera, sirvienta, vecina de Orense, plaza de Trinidad, número 26, procesada en sumario número 75 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

14463

11.005

JIMENEZ CARBALLAL, Víctor; de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Carmen y Casto, herrero, natural y vecino de Calo, en Padrón; procesado en causa seguida, bajo el número 27 de 1917, por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Negreira, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, previniéndole que, no vaciándose, será declarado rebelde.

14461

11.006

LUCIA PERUCHA, Maximino; de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Romualdo y de Juana, natural de Hiendelaencina (Atienza), y domiciliado últimamente en Cardeñosa, ignorándose su paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ávila dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, por virtud de auto dictado en el sumario número 64 de 1924, por infracción de la ley de Pesca; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

14441

11.007

MELERO DE CASTRO, Mario; de cincuenta y siete años de edad, casado, propietario, hijo de Lucas y de Ursula, natural de Boadilla de Rioseco, hoy en ignorado paradero, habiendo residido hace años en Guaza de Campos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, para notificárle auto de procesamiento, indagarle y reducirle a prisión, en causa número 51 de 1924, por usurpación de funciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

14447

11.008

MORATA PEDREÑO, Alfonso; de treinta y seis años de edad, casado, periodista y vecino que fué de Oviedo, Quintana, número 17, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, denunciado en causa por estafa; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de la expresada capital, Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ampliar su declaración, acordado así por la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

14466

11.009

ORTEGA DE LAS HERAS, Hipólito; de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de Alejandro y de Francisca, jornalero, natural y vecino de Higueruelencina (Atienza); domiciliado últimamente en Cardeñosa, ignorándose su paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ávila dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por virtud de auto dictado con fecha 25 de Agosto actual en el sumario número 64 de 1924, por infracción de la ley de Pesca.

14440

11.010

OSVALD, Irsnscher; natural de Alemania; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 572 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido Garefa, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14430

11.011

PAREIRA PUJOL, José; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión, jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Saturnino y de Luisa, sin instrucción ni antecedentes, domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, número 25, piso primero; procesado por hurto en la causa número 467 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelo-

na, Secretaría de D. José Pastor, al objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

14477

11.012

PREZ ESTEBAN; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Vitoria, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado en rebeldía, parando el perjuicio a que hubiere lugar.

14471

11.013

VELILLA CALVO, Manuel; de profesión Médico, de unos cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, en la calle de Ibor (Arrabal); comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, con el fin de constituirse en prisión, por la causa número 250 del corriente año, que contra el mismo y otros se sigue por el delito de aborto de Josefina Villar González.

14438

11.014

LUGRIS LUGRIS, Manuel; natural de Serantes (Coruña), hijo de Juan y de Antonia, de treinta y cuatro años de edad, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans, comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—6184

11.015

MENDEZ Y PEREZ, José; natural de Orvælia (Oviedo), hijo de Juan y de Francisca, de cuarenta y seis años de edad, de estado soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6171

11.016

MONEEDERO LAZA, Florentino; hijo de Miguel y Fiorentina, natural de Villayerno, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión se desconoce, de veintidós años de edad, estado se ignora, señas particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Villayerno, provincia de Burgos; procesado por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ruperto Martín Jiménez, residente en el cuartel que ocupa este Regimiento, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Salamanca, 6 de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Ruperto Martín. JM—6197

11.017

MUÑIZ MARTINEZ, José Manuel; natural de San Juan de Poyo (Pontedera), hijo de Joaquín y de Dolores, de treinta y cinco años de edad, de estado casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el expresado delito instruye, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6178

11.018

NEGRO ORELLANA, Antonio; natural de Puerto Real (Cádiz), hijo de José y de Inés, de veinticinco años de edad, de estado soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6177

11.019

PEÑA MARIN, Juan; hijo de Baltasar y de Teresa, natural de Santa Magdalena, provincia de Castellón, Ayuntamiento de Santa Magdalena, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,60 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz

Larga barba poca, boca regular, frente espaciosa, sin seña particular alguna; viste traje de militar, guerra y pantalón color kaki, gorro de paño con franja verde; domiciliado últimamente en Santa Magdalena (Castellón); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de montaña Alfonso XII, 15 de Cazadores, D. Francisco Raimos Rubio, residente en Seo de Urgel, provincia de Lérida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 10 de Agosto de 1924.—El Alférez Juez instructor, Francisco Raimos.

JM—6198

11.020

PICARDO RAMIREZ, Manuel; natural del Puerto Santa María (Cádiz), de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Josefina; domiciliado últimamente en esta capital, de estado soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan de la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6185

11.021

PIÑEIRO SANTACLARA, Benito; hijo de Benito y Encarnación, natural de Cela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Cela; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Contramaestre mayor, Teniente de navío graduado, D. Enrique Bello-Daval, bajo apercibimiento de que, si no se presenta, le pararán los perjuicios que haya lugar.—Bueu, 18 de Agosto de 1924.—Enrique Bello.

JM—6204

11.022

PEJOERAS ROCA, Esteban; natural de Ormea (Gerona), de estado casado, profesión marinero, de veinte años; procesado por deserción; domiciliado últimamente en el contrapuerto "Cadarso"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la escuadra de instrucción.—A bordo, Cartagena, 18 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Ramón Neira.

JM—6106

11.023

RODRIGUEZ CAJIGAS, Enrique;

hijo de Rafael y Josefina, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veinte años de edad, estatura 1,62 metros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado, se desconocen otras particulares, debe vestir traje de marinero; domiciliado últimamente en el cuartel de marinería del Arsenal de Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria es el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Vargas Fernández, en el Juzgado especial de Marina del Parque de este Arsenal, y, de no verificarse será declarado en rebeldía. Arsenal de Ferrol, 14 de Agosto de 1924.—José Vargas.

JM—6187

11.024

RODRIGUEZ LOZANO, Daniel; hijo de José y de María, soldado del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, natural de Cereceda, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la octava región, D. Enrique Villarreal Truan, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Enrique Villarreal.

JM—6165

11.025

SALAS PAREJA, Isidoro, y demás tripulantes que eran de la goleta "Ametlla", en 9 de Septiembre de 1919; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 374-19, Capitán de corbeta de la Armada, D. Cayetano Tejera López, en la Comandancia de Marina de Barcelona, para recibirlas declaración en el expresado procedimiento, instruido por el supuesto delito de hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 12 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Cayetano Tejera.

JM—6160

11.026

SAMPEDRO DOMINGUEZ, Juan M.; natural de Muro (Coruña), hijo de Andrés y de Encarnación, de treinta y cinco años de edad, casado y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días, contarlo a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—

El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6176

11.027

SAN MARTIN FERNANDEZ, Luis; hijo de Ramona, natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,630, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado; procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1º de Agosto de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JM—6186

11.028

SANCHEZ ANTONIO, Manuel; hijo de María del Carmen, natural de Piñofia (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veintitrés años de edad, estatura 1,062, pelo negro, barba poca, ojos grises, color pigmentado, se desconocen otras particulares, debe de vestir traje de marinero; domiciliado últimamente en el Cuartel de Marinería del Arsenal de El Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de estas requisitorias en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Vargas Fernández, en el Juzgado especial de Marina del Parque de este Arsenal, y de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 13 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Vargas.

JM—6189

11.029

SANJUAN MIRALLES, Tomás; hijo de Tomás y de Rosa, natural de Muro de Alcoy, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial; producción fuerte; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Alcoy, número 45, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Luis Ferrer Pérez, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 13 de Agosto de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Ferrer Pérez.

JM—6200

11.030

SIERRA, Manuel; que fue procesado por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparece-

rá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Félan Correoso, o darán a este Juzgado noticia de su paradero, para notificárselo que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 7 de Noviembre de 1922 se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 237 de 1920, por deserción del vapor español "Adelina".—Barcelona, 8 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Félan.

JM—6157

11.031

SOBRAY ALONSO. Luis; José Muñiz Muñiz, Isidoro Domínguez Hierro y José María Rufo Molas, que fueron procesados por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Félan Correoso, o darán a este Juzgado noticia de sus paraderos, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 8 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 222 de 1922, por deserción del vapor español "Mar Blanco".—Barcelona, 8 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Félan.

JM—6159

11.032

TAMARGO. José; que firma una demanda al Excmo. Sr. General Presidente del Directorio en Gijón, 28 de Enero de 1924; domiciliado últimamente en Luanco (Gijón); procesado por el delito de Calumnia en causa número 235 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de la Ayuntanía de Marina de Villaviciosa. Alférez de navío D. Andrés Izeo Pérez, para la notificación de dicho procesamiento y demás procedente, advirtiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.—Villaviciosa, 20 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Andrés Izeo Pérez.

JM—6201

11.033

VAZQUEZ CANILLA. Pascual; natural de Orán (Argelia), hijo de Andrés y de Concepción, de treinta años de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhall, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que si no comparecer dentro del plazo señalado o haberlo será declarado rebelde.—Cádiz,

15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—6173

11.034

VIDAL FERRER. Jaime; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Santanyí (Baleares), de estado soltero, de profesión marinero, de veintitrés años de edad; sus señas son: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, color moreno, boca, nariz y frente, regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contrabando de tabaco, en causa número 248 de 1922; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Miguel A. Montejo; caso de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Palma, 13 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, Miguel A. Montejo.

JM—6196

11.035

VILCHES COLLAZO. Pedro; natural de Córdoba; domiciliado últimamente en Serrihuella (Jaén), hijo de Pedro y de Antonia, de veintidós años de edad, de estado soltero; procesado por el delito de estafa, cometido a bordo del vapor "Manuel Calvo", en la travesía de Las Palmas de Gran Canaria a este puerto; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhall, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 13 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—6168

11.036

VINAS NUNEZ. José María; natural de Poyo (Pontevedra), hijo de Francisco y de Josefa, de veinticinco años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde el de la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhall, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—6182

11.037

YANEZ. Eustaquio; hijo de María Antonia, natural de Consalvo (Ortigueira), provincia de La Coruña, de

estado soltero, de oficio marinero, de veinte años de edad; siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, color sanguíneo, boca regular, barba poca, frente regular, señas particulares tatuajes en los brazos y ambas manos, consistentes: los del brazo derecho en unas figuras de hombre y mujer juntas y otra de mujer sola, y en el brazo izquierdo un ancla, y por encima de la mano derecha un ancla, y en el izquierdo un anillo en el dedo anular; desconociéndose su último domicilio; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luja, en el Juzgado permanente de causas del Departamento.—El Ferrol, 11 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—6188

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una bala de calibre 10, de alzada 1,18 metros, capa o pelo ruja, con hierro o marca de la "Sociedad de Seguros Banéo Agrícola Andaluz, en la espaldilla izquierda, sin defectos ni señas particulares, propriedad de Juan Clavón Rodríguez, al que le fué hurtada en la noche del 15 al 16 del actual, del sitio llamado Toscares, término de Alameda, y caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos y con los autores del hecho.

Dado en Archidona a 22 de Agosto de 1924.—El Juez, Luis Navarro.

JO—14439

ARENAS DE SAN PEDRO

Per providencia de este día, dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el expediente de ejecución de costas dinamante del sumario que en este Juzgado se siguió con el número 77 de 1922 por lesiones contra Régulo Carrasco Rey y otro vecino de Villarejo del Valle, se ha acordado se requiera en forma a Régulo Carrasco Rey, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas, apreciándose que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga efecto lo acordado expido la presente cédula, que firmo en Arenas de San Pedro a 18 de Agosto de 1924.—El Secretario, Andrés Conde.

JO—14453

BADAJOZ

Don Hermenegildo José González Salgado, Juez de primera instancia interino de este partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos previniendo el abiente-
sto de Manuel López Pont, de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y Bárbara, natural de Valencia, soltero y de profesión Sargento del Ejército, que falleció en el Hospital Militar el día 7 de Abril de 1922, tengo acordado, en providencia de esta fecha, anunciar su muerte sin testar, llamando a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de dos meses, haciéndose constar que durante los plazos del primero y segundo llamamientos no ha comparecido ningún pariente a reclamar la herencia, apercibiéndose a los que se crean con derecho a ella que si no la reclaman en el término de dos meses, antes indicado, y que es el último que se concede, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Badajoz, 22 de Agosto de 1924.—
El Juez, H. José Jonzález.—Ante mí,
Enrique G. de la Rosa. — JC—174

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de herederos de doña Manuela Torralba y Consuegra, que se instruye de oficio, se anuncia la muerte sin testar de la expresada doña Manuela Torralba y Consuegra, natural de la Habana (Isla de Cuba), y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que dentro del término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Barcelona, 5 de Agosto de 1924.—
El Secretario accidental, Alejandro Simarro. — JC—173

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad en providencia del día 21 del actual, proferida en los autos de procedimiento judicial sumario, con arreglo a la vigente ley Hipotecaria, seguidos bajo la actuación del Secretario D. Carlos Roig, por los hermanos D. Joaquín, doña Francisca y doña Dolores Roter y Carreras, contra los también hermanos D. Pedro, doña María, doña Trinidad, D. Guillermo, doña Ana, don Juan, D. José y D. Rafael Basso y Oliva, por el presente se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca urbana siguiente:

Una casa con su solar, situada en esta ciudad, en el perímetro de plano general de su ensanche, comprendida en la manzana formada por las calles de Diputación, Universidad, Consejo de Ciento y Aribau, detrás de la Universidad Literaria y cerca del Seminario Conciliar, punto conocido antiguamente con los nombres de Camp

dels Corps y Tayes, frente a la puerta y baluarte dels Talls de las derriuidas murallas y al principio de la suprimida carretera de Sarriá, actualmente situada en la calle de Consejo de Ciento, en la cual está señalada con el número 262 y con el 252 antiguo, que corresponde a la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, y a la Sección quinta del mismo, cuya casa está compuesta de planta baja con dos tiendas y escalera, y cinco pisos altos, divididos en dos habitaciones, menos el primero, que tiene una sola, está cubierta de terrado y tiene un cobertizo hasta la altura del primer piso en la parte de detrás destinado a taller de cerrajería, todo cercado de pared, cuyo solar afecta una figura aproximadamente rectangular, que mide 592 metros y 82 céntimos cuadrados, o 15.693 palmos y 29 décimos, de los que ocupa la casa 290 metros, 85 decímetros o 7.700 palmos, y los restantes destinados a jardín y en parte ocupados por dicho cubierto, que sirve de taller de cerrajería;inda: en junto, al frente, con la calle del Consejo de Ciento; por izquierda, entrando, con casa de D. Gaspar Rodés; por espalda, con la finca de D. Gaspar Rodés, y en parte con la de D. Juan Petit, y por la derecha, con esta finca del Sr. Petit, y en parte con la de D. Pablo Guinart, valorada dicha finca en la escritura de hipoteca, base de dicho procedimiento, en la cantidad de 250.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 1.º del próximo mes de Octubre, a las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad antes expresada de 250.000 pesetas, por la que está valorada dicha finca.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Qué con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estará de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que serán de cargo del comprador

los gastos de toda clase que ocasione la inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad y demás inherentes a la subasta.

Barcelona, 23 de Agosto de 1924.—
El Secretario, Cándido García.

X—2593

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en la sección cuarta de los autos de juicio universal de quiebra de la Compañía Anónima de Navegación Bengolea; por la presente se convoca y citase a los acreedores de la expresada Compañía Anónima de Navegación Bengolea, cuyos créditos fueron reconocidos y examinados en 11 de Junio último, a la Junta general que sobre graduación de dichos créditos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 10 de Octubre próximo y hora de las diez y seis, apercibidos que, de lo contrario, les parará el juicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona a 23 de Agosto de 1924.
El Secretario, por D. José María Salvá, Ramón Franquesa.

X—2592

CAMPILLOS

D. Francisco Campos Asiego, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se señala, hurtada al vecino de Cuevas del Becerro Miguel Villarejo Ortega, hecho ocurrido el día 18 del actual del sitio Los Rompedizos, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniéndoles a mi disposición caso de ser habidos.

Señas de La caballería.

Una mula de capa castaña clara, de cinco años de edad; señas particulares, mosca en la oreja izquierda, hierro particular en la nalgas derecha y el de la Sociedad Fénix Agrícola en el brazuelo derecho, letra M, número 6.

Dado en Campillos a 23 de Agosto de 1924.—El Secretario judicial, Federico Oreilana.—El Juez de instrucción, Francisco Campo.

JO—14458

CAROLINA (LA)

D. José Bernabeu Neicola, Juez municipal en funciones de instrucción por incompatibilidad de propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de tres años, alzada 1,32, capa rucia, raza española, señas particulares: lunar

negro cuenca ojo derecho, con la marca de la Compañía aseguradora El Fenix Agrícola en la cadera derecha; la cual fue hurtada en la madrugada del día 12 del actual, del sitio conocido por Cortijo de Mesino, término de esta ciudad, propiedad de doña Josefina Coppel Anser, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, 19 de Agosto de 1924.—El Juez, José Bernabeu. El Secretario, Rafael Cámaras. JO—14432

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción y de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de un mulo de cuatro años, alzada 1,53, capa negra pechana, señas particulares: algo biciclaro, con la marca de la Compañía El Fenix Agrícola en la pierna derecha; el cuál fué hurtado el día 15 del actual del sitio La Lomilla, término de Arquillos, propiedad de Juan Lozano Trujillo, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, 19 de Agosto de 1924.—El Juez, José Pérez.—El Secretario P. S. M., Rafael Cámaras. JO—14433

CASTUERA

D. Juan Fernández-Petregal y Fernández, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente llamo y emplazo a aquellas personas que se crean dueñas de siete maderos y cuatro rieles que han sido intervenidos a los vecinos de esta villa José Vicente de Tena y Sánchez y Clemente y Francisco Tena Calderón, como de ilegitima procedencia, a fin de recibirles declaración en el sumario que por dicho hecho instruyó con el número 51 del corriente año, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castuera a 23 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. S., Juan Martínez.—El Juez instructor, Juan Fernández-Petregal.

JO—14459

GERGAL

D. Manuel Valcárcel Amezquela, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, perteneciente a Alfredo Pérez Iglesias, y sustraído el 4 de Julio último, poniéndolo, caso de ser habido, así como a sus poseedores que no legitimen su posesión, a disposición de este juzgado, pues así lo tengo dispuesto en providencia dictada en el sumario número 42 de este año.

Señas del semoviente.

Una mula de diecisiete a dieciocho años, de 1,30 de alzada, capa castaña oscura, española, brugada, con el hierro de La Alianza Agrícola en el cuadrigl izquierdo.

Gergal, 17 de Agosto de 1924.—El Juez, Manuel Valcárcel.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández Espinas. JO—14441

GRAZALEMA

D. Francisco Igúeravide y Cordeiro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un burro ruivo, sonrosado, de buena alzada, entero, de siete años, orejas cechadas para atrás, hurtado la noche del 16 al 17 del corriente, del sitio conocido por Vega de los Pastores, término de Ubrique, propiedad de Fernando López, y detención de sus poseedores legítimos.

Dado en Grazalema a 21 de Agosto de 1924.—El Juez, Francisco Igúeravide.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—14431

HUESCAR

D. Rafael Blázquez Bores, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 40 de 1924 sobre incendio, en el monte del cortijo de la Neoguera, propiedad de D. Joaquín Sánchez, Conde de Santa Ana de la Torre, he acordado con esta fecha ofrecer el contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a referido señor, por medio del presente que se insertará en el periódico oficial GACETA DE MADRID.

Dado en Huéscar a 21 de Agosto de 1924.—El Juez, Rafael Blázquez.—El Secretario, J. G. Varela L. Argüeta. JO—14445

LEDESMA

D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Por el presente se llama a un sujeto bien vestido, con traje azul oscuro y sombrero flexible del mismo color, de unos treinta años de edad, de estatura regular, moreno, muy derecho, completamente afeitado, que el 25 de Julio último alquiló un automóvil en Fuente de San Esteban, marchando desde dicho punto a Sandio, de donde regresó a las pocas horas, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en sumario que instruyó con el número 60 del corriente año, por sustracción de menores, advertido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ledesma a 21 de Agosto

de 1924.—El Juez, Ramón Vicente Franqueira. JO—14434

LORA DEL RÍO

D. Juan Cepeda y de Flores, Juez municipal de esta villa en ejercicio por indisposición del Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos el día 12 de Agosto del presente año, pertenecientes a D. Joaquín Villardes Villarva, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de los personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, los cuales desaparecieron en dicho día del cortijo denominado Rancho de Verdade, de este término, y en su virtud se sigue causa con el número 106 del corriente año.

Señas de los semovientes.

Una mula de diez años, pelo fardo; alzada, 1,45 metros.

Una yegua, pelo fardo, once años, alzada 1,50 metros, con rastra de dos meses, pelo castaño claro, que es una potra.

La mula y la yegua están aseguradas en la Compañía Aseguradora El Fénix Agrícola, con domicilio en Madrid.

Dado en Lora del Río a 21 de Agosto de 1924.—El Secretario, Gaspar Santisteban.—El Juez municipal, Juan Cepeda y de Flores.

JO—14461

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de D. Félix Schleyer, contra D. Luis Mahou y Garsia y D. Luis Mahou Solana, sobre pago de pesetas, sé saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasa, en este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, el día 3 de Octubre próximo, a las once, la siguiente finca:

Un hotel de reciente construcción, situado en término de Canillas, en la Avenida de Arturo Soria, número 95, que consta de jardín, sótanos, planta baja, principal y perral, de armaduras o guardillas; fonda: por el Norte, con la calle principal de la Ciudad Lineal; Sureste, con terrenos de Anselmo Martín Garrido y la Compañía Madrileña de Urbanización; al Noroeste, con D. Eduardo Barrera Mataillanos, y al Sureste, con terrenos de la propiedad de Timoteo Rojas, o según se cree de D. Francisco González, cuya área o superficie plena horizontal es de 2.693 metros cuadrados, equivalentes a 26.958 pies cuadrados y 36 décimas, tasado en la suma de 140.000 pesetas, de la cual hay que

rebajar el 25 por 100, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 de indicadas 140.000 pesetas que para tomar parte en la subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado avalúo; que las cargas o gravámenes que tuviese la finca, anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 27 de Agosto de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia.

X—2587

MARTOS

D. Manuel Ramírez Municio, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busea y ocupación de la caballería cuyas señas a continuación se indican, propria de Francisco Calvache Gay, vecino de Villardompardo, hurtada la noche del 15 al 16 del actual en el sitio Piedra del Cambrón, término de dicho pueblo, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona que la posea si no acredita su legítima adquisición, procediendo a la vez a averiguar quién sea el autor del hecho, que se pondrá asimismo a mi disposición.

Señas de la caballería.

Una borra de trece años, de 1,20 metros de alzada, rucia clara, raza española, con un lunar pardo en el costillar derecho, raya negra en el lomo, Alianza Agrícola en la nalga izquierda y en el anca derecha el de La Mundial Agraria, casi impereceptible.

Dado en Martos a 21 de Agosto de 1924.—El Secretario, Antonio Villar. El Juez de instrucción, Manuel Ramírez.

JO—14435

NOVELDA

Don Francisco González Conejero, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que D. Miguel de Llán y Eguizábal, Registrador que fué de la Propiedad de este partido, falleció en esta ciudad el día 18 de Septiembre del año último 1923, cuyo señor, además del indicado Registrador había servido los de Cavite, Bulacán y Manila, en Filipinas, teniendo constituida la correspondiente fianza para desempeñar dicho cargo.

Que su esposa doña Concepción López Pascual, ha recurrido a este Juzgado en súplica de la instrucción del correspondiente expediente para la devolución de la mencionada fianza

al heredero o herederos a quienes les hubiere sido adjudicada, y se ha acordado, de conformidad con el artículo 409 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, la publicación de edielos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia por tres veces y término de tres meses cada uno, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador, presenten la oportunua reclamación.

Dado en Novelda a 22 de Agosto de 1924.—El Secretario Judicial, Licenciado Mateo C. Serra.—El Juez, Francisco G. Conejero.

JO—14465

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves de corral que después se resenan, las cuales fueron hurtadas en el cortijo Romal, de este término, en la noche del 20 del actual, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que instruyo bajo el número 104 del corriente año.

Señas de las aves.

Quince aves de corral, entre pollitos y pollas, todos de unos cuatro meses; dos de ellos negros, con la capa dorada; varios jahabos oscuros; dos color ceniza, con pintas blancas; dos pavos negros, con pintas blancas, el macho manco del dedo del medio de la mano derecha, y la hembra de iguales plumas; un pollo de un año, pluma colorada; dos gallinas amarillas, alas de color ceniza; dos jahabas: una grande amarilla clara, con buena cresta; otra oscura, chica, y otra clara; todas estas diez últimas aves tienen las alas cortadas.

Dado en Olivenza a 23 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Juan García Murga.

JO—14446

PALMA-LONJA

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Lorenzo Caldentey Juan, de estado soltero, hijo de Bartolomé, natural de Manacor, vecino de idem, de veintiún años, de paradero ignorado; procesado en causa que se le sigue por estafa, señalada con el número 52 de este año, para que dentro de diez días, contados desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado con objeto de notificárle el auto de procesamiento y oírle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarado rebelde y pararle el juicio a quo haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la

busca y captura de dicho procesado, para, en su caso, conducirlo a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Palma, 4 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Díaz Rodríguez.

JO—14448

VERGARA

D. Cristóbal de Arrese y Barrufia, Juez municipal en funciones del de primera instancia del partido de Vergara.

Hago saber: Que habiendo fallecido el día 29 de Mayo de 1923 el que fué Registrador de la Propiedad de este partido, D. Luis Alfonso Gil, y solicitado sus herederos la instrucción del oportunuo expediente para la devolución de la fianza que dicho fallecido Registrador tenía constituida para responder del ejercicio de su cargo, todos aquellos que contra él mismo tuvieren alguna acción que deducir, pueden presentar en este Juzgado sus reclamaciones dentro de tres meses, contados desde la publicación de este segundo edicto en los periódicos oficiales, para lo cual se hace también constar, cumpliendo requisitos legales, que los Registrars que el consante desempeñó durante su vida son los siguientes: el de Santa Coloma de Farnés, interinamente; el del distrito hipotecario de Puentesaúco, interinamente; el de Sequeros, Ansúrrio, Castro Urdiales, Villadiego, Peñafiel, Guernica, Luno, Gando, Egüe de los Caballeros, Berja, Estella, Azpeitia y Verzara, en propiedad.

Dado en Vergara a 23 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Cristóbal de Arrese.

JO—14437

JUZGADOS MUNICIPALES

AMES

D. Andrés Nieto Campos, Juez municipal suplente en funciones, del término de Ames, partido judicial de Negreira, provincia de la Coruña.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad y Real decreto de 28 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslación, conforme al artículo 5º de dicho Real decreto, la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, partido de Negreira, en esta provincia, debiendo presentarse las solicitudes en el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial ante el señor Juez de primera instancia de Negreira, observándose en el concurso de orden de preferencia que dicho dispositivo establece; y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido, firme y sello el presente.

Ames, 10 de Agosto de 1924.—El Secretario, ante mí, José Caamaño.—El Juez, Andrés Nieto.

JO—14472

FREGENITE

D. José Martín Lopéñez, Juez municipal del pueblo de Fregenite.

Hago saber: Que vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ellos, presentar sus solicitudes, documentadas, en el plazo legal de treinta días, contados desde el en que aparece este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Fregenal, 24 de Agosto de 1924.—
El Juez municipal, José Martínez.

JO—14445

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Saigüero de la Rosa por amenazas, juicio número 1.386 de 1923, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Julio de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra Manuel Saigüero de la Rosa, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Saigüero de la Rosa a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio, sufriendo por dicha multa, en caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librase copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a José Martínez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 29 de Julio de 1924.—El Secretario, Alfredo Castillo.

JO—

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte.

Doy fe que en el expediente de juicio verbal de faltas bajo el número 722 del corriente año que se sigue en este Juzgado entre Agustín Gascón Pontes y Marcela y Sira Feenteveja por la falta de malos tratos, en su virtud se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Julio de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Agustín Gascón Pontes, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Agustín Gascón Pontes a la pena de

cincuenta días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; y librase copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso y Obeso."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y para que conste y remitir para su inserción a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado, expido la presente.

Madrid, 1.º de Agosto de 1924.—Alfredo del Castillo.

JO—

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 869 del corriente entre Agustín Martínez Temprado y Juan Rodríguez por la falta de malos tratos, en su virtud se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Agosto de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Juan Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Rodríguez a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, suriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librase copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha;—Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado, expido la presente.

Madrid, 8 de Agosto de 1924.—Alfredo del Castillo.

JO—

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 412 del corriente año entre D. Luis Rubio

Piñeiro, Antonio Redondo Fernández y Ramón Ortiz por la falta de daños, en su virtud se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Agosto de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Antonio Redondo Fernández, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Redondo Fernández a la pena de cuatro días de arresto y a que abone, en concepto de indemnización, la cantidad de 40 pesetas a D. Luis Rubio Piñeiro, y al pago de las costas causadas en este juicio; y librase copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado, expido la presente.

Madrid, 8 de Agosto de 1924.—Alfredo del Castillo.

JO—14426

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.395 de orden del año 1924 contra Manuel Alcázar Argullero y Evarista Sánchez Gálvez por riña y escándalo se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Agosto de 1924, el Juez municipal del distrito del Hospital D. Emilio Aguado González, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Manuel Alcázar Argullero y Evarista Sánchez Gálvez, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condeno a Manuel Alcázar Argullero y Evarista Sánchez Gálvez a la pena de 25 pesetas de multa que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apercibimiento personal correspondiente y reprobación, con pago de las costas del juicio, notificándose la presente a los condenados por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Aguado."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Manuel Alcázar y Eva-

rista Sánchez, expido el presente visto por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Agosto de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Emilio Aguado.

JO—14427.

PUENTE DE VALLECAS

Por el presente se requiere a Josefa Castillo, domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, número 7, para que comparezca ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valen-

cia, número 69, primero, dentro del término de cinco días, para satisfacer la cantidad de 55,15 pesetas, importe de la liquidación practicada en el juicio verbal de faltas número 155.

Puente de Vallecas, 23 de Agosto de 1924.—El Juez municipal (ilegible).

JO—14451

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Basilio Velarde Palma, Juez municipal de San Vicente de la Barquera.

Hago público: Que en este Juzgado se hallan yacantes los cargos de Se-

cretario y Suplente, comprendido en la tercera categoría de las establecidas en la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, cuya provisión se anuncia a concurso de traspaso, pudiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

San Vicente de la Barquera, 23 de Agosto de 1924.—El Juez municipal, Basilio Velarde.—P. S. M., el Secretario accidental, Juan Díaz.

JO—14469

Abogados de Riyadeneira (S. A.) Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-376.